



CDiAEa

CENTRO DE DOCUMENTACIÓN E INVESTIGACIÓN
DE LA ARTESANÍA DE ESPAÑA Y AMÉRICA

MUSEO DE ARTESANÍA
IBEROAMERICANA
de Tenerife



CONVOCATORIA DE SELECCIÓN DE LOS ARTESANOS DE TENERIFE PARA PARTICIPAR EN LAS FERIAS INSULARES DE ARTESANÍA 2026-2027.

1. OBJETO.

La presente convocatoria tiene por objeto regular el procedimiento de selección de artesanos/as de Tenerife para su participación en las siguientes ferias:

- **6º Mercado de Artesanía (Puerto de la Cruz)**
 - **Fechas:** 26, 27 y 28 de julio de 2026
 - **Lugar:** Plaza Reyes Católicos
 - **Infraestructura:** 30 carpas de 9 m² (3x3), de uso individual.
 - **Expositores:** Un máximo de 25 artesanos.
- **4ª Feria Patrona de Canarias (Candelaria)**
 - **Fechas:** 31 de julio, 1 y 2 de agosto de 2026
 - **Lugar:** Plaza de los Pescadores
 - **Infraestructura:** 20 carpas de 9 m² (3x3), de uso individual.
 - **Expositores:** Un máximo de 20 artesanos.
- **4ª Feria “Artesanía en el Sauzal” (El Sauzal)**
 - **Fechas:** 11, 12 y 13 de septiembre de 2026
 - **Lugar:** Plaza del Príncipe (El Sauzal-Casco)
 - **Infraestructura:** 30 carpas de 9 m² (3x3), de uso individual.
 - **Expositores:** Un máximo de 30 artesanos.
- **15ª Feria Insular de Artesanía (Adeje)**
 - **Fechas:** 13, 14 y 15 de noviembre de 2026
 - **Lugar:** Avda. Rafael Puig Lluvina
 - **Infraestructura:** 30 carpas de 9 m² (3x3), de uso individual.
 - **Expositores:** Un máximo de 30 artesanos.
- **3º Mercado Artesanía en Navidad (Puerto de la Cruz)**
 - **Fechas:** 11, 12 y 13 de diciembre de 2026
 - **Lugar:** Plaza Reyes Católicos
 - **Infraestructura:** 25 carpas de 9 m² (3x3), de uso individual.
 - **Expositores:** Un máximo de 25 artesanos.
- **29ª Feria “Artesanía en Reyes”**
 - **Fechas:** del 2 al 5 de enero de 2027
 - **Lugar:** Plaza del Príncipe (S/C de Tenerife).
 - **Infraestructura:** 48 stands modulares, de 4,80 m² (2x 2,40)
 - **Expositores:** Un máximo de 48 artesanos de Tenerife.



CDiAEa

CENTRO DE DOCUMENTACIÓN E INVESTIGACIÓN
DE LA ARTESANÍA DE ESPAÑA Y AMÉRICA

MUSEO DE ARTESANÍA
IBEROAMERICANA
de Tenerife



- **18º Mercado Navideño de Artesanía**
 - **Fechas:** del 2 al 5 de enero de 2027
 - **Lugar:** Plaza del Adelantado
 - **Infraestructura:** 30 carpas de 9m² (3x3).
 - **Expositores:** Un máximo de 30 artesanos de Tenerife.

Tanto las cifras máximas de expositores como la propia celebración de las ferias estarán condicionadas a la obtención de las autorizaciones administrativas necesarias.

Por tanto, la inclusión en las listas de admitidos no confiere derecho alguno a indemnización por la no realización de estas.

2. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

La participación artesana habrá de responder fundamentalmente a criterios de profesionalidad y producción continuada. Por ello, para participar en cualquiera de los eventos convocados habrá de cumplir los siguientes requisitos:

- a) Estar en posesión del carné de artesano, expedido por el Cabildo Insular de Tenerife y tenerlo en vigor en el momento de presentar la solicitud de participación.
- b) Disponer de producción propia, destinada a la venta, suficiente para atender la demanda prevista durante el transcurso de la/s feria/s, cuyo valor total (pvp) alcance un mínimo de 1.500 euros por evento solicitado.

Serán excluidas:

- a. Las solicitudes cuya producción declarada no alcancen un valor total (pvp) de al menos 1.500 euros para cada evento.
- b. Aquellas solicitudes que pertenezcan a un mismo taller se considerarán como una única solicitud, optando a un solo stand aquella que se encuentre mejor puntuada. A estos efectos, dada su coincidencia temporal, las dos ferias programadas para enero de 2026 se considerarán un único evento.
- c. Las solicitudes con puntuación inferior a 15 puntos.
- d. A efectos de procurar una mayor variedad de producción, no podrán participar simultáneamente más de cinco artesanos de una misma modalidad, salvo que no se cubriera la totalidad de las plazas.
- e. Las solicitudes de aquellos artesanos/as, con expediente negativo previo en el que se sanciona con la no participación en ferias.

3. SOLICITUDES

Las solicitudes de participación se formalizarán en el modelo oficial correspondiente (ANEXO), presentándose debidamente cumplimentado en todos sus apartados y firmado por el

EMPRESA INSULAR DE ARTESANIA S.A. (Ofic. Centrales)

C/Tomás Zerolo 27 38300 La Orotava - Cif: A38223350

Tfnos: 922 334013 922 322285 Fax: 922 335493

E-mail: cologan.artenerife@tenerife.es Tfno. 922 328160

Web: www.artenerife.com E-mail: cdiaea.mait@tenerife.es

MUSEO ARTESANIA IBEROAMERICANA DE

TENERIFE (mait)

C/Tomás Zerolo 34 La Orotava 38300



CDiAEa

CENTRO DE DOCUMENTACIÓN E INVESTIGACIÓN
DE LA ARTESANÍA DE ESPAÑA Y AMÉRICA

MUSEO DE ARTESANÍA
IBEROAMERICANA
de Tenerife



solicitante, en las sedes (puntos de venta) de la Empresa Insular de Artesanía S.A. habilitadas para tal efecto, y deberá acompañarse de la documentación que a continuación se relaciona:

a) Documentación a aportar acreditativa del cumplimiento de los requisitos de participación (Obligatoria)

- Declaración de producción destinada a la venta (incluida en el impreso de solicitud).
- Declaración de estar al corriente de sus obligaciones tributarias con Hacienda y la Seguridad Social (incluida en el impreso de solicitud).

b) Documentación a aportar para la aplicación de los criterios de valoración (Voluntaria).

- Alta en el IAE correspondiente a la **actividad artesanal** y en el Régimen Especial de Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos (RETA). Documentación a presentar:
 1. Certificado tributario de situación censal en AEAT.
 2. Vida laboral.
- Copia de la Resolución de registro de marca o nombre comercial, emitido por la Oficina Española de Marcas y Patentes.
- Certificados o diplomas de asistencia a **ferias de artesanía de cualquier ámbito (municipal, insular, nacional e internacional)** celebradas dentro y fuera de Tenerife desde enero de 2025:

La verificación de que se cuenta con el carné de artesano en vigor se solicitará al Cabildo Insular de Tenerife que lo informe previa autorización del solicitante (incluida en el impreso de solicitud).

A efectos de contar con una mayor participación de artesanos que contribuya a diversificar la producción a comercializar en las diferentes ferias, solamente se podrán **elegir como principal opción tres eventos** de los siete convocados. Estas serán consideradas según los puntos de cada solicitud para cada feria. El resto será considerado según el orden de preferencia que se indique en la solicitud.

En la solicitud deberá señalarse el orden de prioridad de participación en las seis ferias (del 1 al 6), entendiéndose que las tres prioritarias serán las señaladas con el número 1,2 y el número 3. Para el caso de las ferias de reyes (estas se consideran un solo evento ya se celebran simultáneamente) a se podrá cuando se quiera optar a cualquiera de ellas, aunque tendrá que determinar la preferencia de participación con una A o B entendiéndose que la prioritaria es la A.



CDiAEa

CENTRO DE DOCUMENTACIÓN E INVESTIGACIÓN
DE LA ARTESANÍA DE ESPAÑA Y AMÉRICA

MUSEO DE ARTESANÍA
IBEROAMERICANA
de Tenerife



En el caso de no ser cubiertas la totalidad de las plazas en alguno de los eventos se considerarán las cuartas opciones señaladas siguiendo el orden de puntuación.

En el caso de no señalar un determinado evento se entenderá que no desea participar en el mismo.

4. PLAZO Y LUGAR DE PRESENTACIÓN.

Se establece un plazo de QUINCE (15) DÍAS HÁBILES desde la publicación de la convocatoria del correspondiente anuncio en prensa y en la web de la Empresa Insular de Artesanía (www.artenerife.com), para presentar las solicitudes en cualquiera de las sedes (puntos de venta) de la Empresa Insular de Artesanía S.A. que se han habilitado para recibir la documentación.

- Kiosco Las Américas. Avda. de Rafael Puig Lluvina. Playa las Américas. Adeje. Horario: 10:00 a 16:00 horas de lunes a viernes.
- Tienda Santa Cruz. Alameda del Duque Santa Elena. Plaza de España. S/C de Tenerife. Horario: 10:00 a 16:00 horas de lunes a viernes.
- Casa de la Aduana. Calle de Las Lonjas, s/n. Puerto de la Cruz. Horario: 10:00 a 19:00 horas de lunes a viernes.
- Museo Iberoamericano de Artesanía. C/ Tomás Zero, 34. La Orotava. Horario: 10:00 a 15:00 horas de lunes a viernes.

5. CRITERIOS DE VALORACIÓN Y BAREMACIÓN.

Se valorarán:

- a) Estar dado de Alta en el IAE correspondiente a la **actividad artesana** de manera ininterrumpida:
 - a. De forma ininterrumpida, desde enero de 2024..... **150 puntos.**
 - b. De forma ininterrumpida desde enero de 2025..... **70 puntos.**
 - c. Al menos 12 meses desde enero de 2024..... **50 puntos.**
 - d. Al menos 6 meses computados desde enero de 2025 hasta la fecha de inicio del plazo de presentación de solicitudes..... **20 puntos.**
- b) Tener registrada una marca comercial a nombre del artesano/a o la empresa artesana para comercializar su producto.....**10 puntos.**
- c) Disponer de Catálogo Comercial digital alojado en su web o en plataforma con información de cada pieza y sus precios.....**5 puntos.**
- d) Disponer de pág. Web con dominio propio, donde se haga referencia expresa a su actividad artesanal, incluyendo necesariamente imágenes de su producción y forma de



CDiAEa

CENTRO DE DOCUMENTACIÓN E INVESTIGACIÓN
DE LA ARTESANÍA DE ESPAÑA Y AMÉRICA

MUSEO DE ARTESANÍA
IBEROAMERICANA
de Tenerife



- contacto. **Solo se puntuará una de las siguientes opciones**, la web debe estar activa para ser valorada.
- a. Página web.....**20 puntos.**
 - b. Página web con catálogo, con un mínimo de 10 artículos de la producción destinada a la venta con descripción y precios.....**25 puntos.**
 - c. Página web con catálogo y punto de venta “on line” con pasarela de pago integrada y con un mínimo de 10 productos disponibles.....**40 puntos.**
 - d. Página web con catálogo y punto de venta dirigido a otra plataforma de venta con un mínimo de 10 productos disponibles**20 puntos.**
 - e) Disponer de un perfil propio alojado en una plataforma que será valorado si no se dispone de web propia.**10 puntos.**
 - f) Disponer de blog y/o redes sociales, **dedicadas exclusivamente a su actividad artesanal**, incluyendo necesariamente imágenes de su producción y forma de contacto. Debe constar actividad, al menos, en los tres últimos meses con anterioridad al inicio del plazo de presentación de la solicitud. **3 puntos por cada una, hasta un máximo de 12 puntos.**
 - g) Participación en ferias y mercados de artesanía celebrados en Tenerife desde enero de 2025 (solo se puntuará una por municipio):
 - En ferias de ámbito municipal..... **1 punto por evento, con un máximo de 5 puntos.**
 - En ferias de ámbito insular..... **5 puntos por evento con un máximo de 25 puntos.**
 - h) Participación en ferias de artesanía celebradas fuera de Tenerife desde enero de 2024:
 - En ferias Insulares (una por isla)..... **5 puntos por evento, con un máximo de 20 puntos.**
 - En ferias nacionales e internacionales con participación artesana..... **10 puntos por evento, con un máximo de 30 puntos.**
 - i) Participación en la 41ª Feria de Artesanía de Canarias (2025).....**10 puntos.**
 - j) Participación en la 7ª Feria Tricontinental de Artesanía (2024).....**10 puntos.**
 - k) Asistencia a cursos y programas formativos para el perfeccionamiento de su oficio o mejora de la gestión de su actividad económica artesana desde 2024..... **3 puntos por curso, con máximo de 15 puntos.**
 - l) Haber obtenido el carné de artesano, por 1ª vez, desde enero de 2025...**20 puntos.**
 - m) Los oficios tradicionales y/o en riesgo de desaparición recogidos en el Anexo II del Decreto 84/2025, de 23 de junio, en el que se establece la definición de los oficios artesanos de Canarias y se aprueban los contenidos de las pruebas para acceder a la condición de artesano. Siempre y cuando la producción corresponda con producción tradicional**50 puntos.**



CDiAEa

CENTRO DE DOCUMENTACIÓN E INVESTIGACIÓN
DE LA ARTESANÍA DE ESPAÑA Y AMÉRICA

MUSEO DE ARTESANÍA
IBEROAMERICANA
de Tenerife



- n) En el caso de tener el carné artesano con varios oficios, alguno de ellos tradicional y/o en riesgo de desaparición, y otros no, se tendrá en cuenta la información facilitada en el apartado de productos y el criterio del comité de selección, se puntuará de la siguiente manera:
- Si el 100 % de la producción que lleva a la feria es de oficio tradicional y/o en riesgo de desaparición..... **50 puntos.**
 - Si dicho porcentaje está comprendido entre el 50% y el 100%..... **30 puntos.**
 - Si el porcentaje es menor del 50% no se puntuará este apartado.

6. PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN.

El plazo de presentación de solicitudes será de QUINCE (15) DÍAS HÁBILES a computar a partir del día siguiente al de la publicación del correspondiente anuncio en prensa y en la web de la Empresa Insular de Artesanía (www.artenerife.com)

Finalizado el plazo de solicitud se revisarán las solicitudes presentadas, requiriéndose en caso necesario al solicitante mediante la publicación del correspondiente anuncio en la Web de la Empresa Insular de Artesanía (www.artenerife.com), para que se subsanen las faltas o acompañe y/o complete los documentos preceptivos en el plazo máximo e improrrogable de **CINCO (5) DÍAS HÁBILES** a computar a partir del día siguiente al de la publicación, con el apercibimiento de que, si no lo hiciese, se le tendrá por desistido de su petición, previa resolución, de acuerdo con los términos y efectos previstos en el art. 68 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Finalizado el plazo para la presentación y subsanación de las solicitudes, éstas serán valoradas, conforme a los criterios establecidos por un Comité de Selección, cuya composición será la siguiente:

- Presidente: el Gerente de la Empresa insular de Artesanía, S.A.
- Vocales: dos técnicos del Museo de Artesanía Iberoamericana y/o la Empresa Insular de Artesanía S. A.
- Asesor: Un Técnico de la U.O. de Artesanía de la Consejería Insular de Empleo, Educación y Juventud de Cabildo Insular de Tenerife
- Secretario: un técnico del Museo de Artesanía Iberoamericana de Tenerife

La baremación provisional será publicada en la Web de la Empresa Insular de Artesanía (www.artenerife.com), otorgándose un plazo de **SIETE (7) DÍAS HÁBILES** para que los interesados presenten las alegaciones que estimen oportunas acompañada de los documentos en los que se fundamenten las mismas. Estas alegaciones se presentarán por correo electrónico en la siguiente dirección feriasartesaniam@artenerife.com .

De no presentarse alegación alguna a la baremación provisional se elevará a definitiva, adoptándose la pertinente Resolución al efecto.

EMPRESA INSULAR DE ARTESANIA S.A. (Ofic. Centrales)

C/Tomás Zerolo 27 38300 La Orotava - Cif: A38223350

Tfnos: 922 334013 922 322285 Fax: 922 335493

E-mail: cologan.artenerife@tenerife.es Tfno. 922 328160

Web: www.artenerife.com E-mail: cdiaea.mait@tenerife.es

MUSEO ARTESANIA IBEROAMERICANA DE

TENERIFE (mait)

C/Tomás Zerolo 34 La Orotava 38300



CDiAEa

CENTRO DE DOCUMENTACIÓN E INVESTIGACIÓN
DE LA ARTESANÍA DE ESPAÑA Y AMÉRICA

MUSEO DE ARTESANÍA
IBEROAMERICANA
de Tenerife



De presentarse alegaciones se convocará nuevamente al Comité para que se pronuncie sobre las mismas, levantándose Acta que recogerá, de forma motivada, su estimación o desestimación. La baremación definitiva de los artesanos solicitantes se publicará en la Web de la Empresa Insular de Artesanía (www.artenerife.com).

En el Acta Final aparecerán las fechas para presentar el **impreso de confirmación** de participación en el/los eventos para los que haya sido seleccionado y la aceptación expresa de las Normas de Participación en las mismas.

Este impreso junto con la normativa de cada feria se publicará en la web de la Empresa Insular de Artesanía (www.artenerife.com) con un mes de antelación a la celebración de cada feria.

Si no lo hiciese se entenderá que renuncia a su participación procediendo a cubrir dicha plaza en la forma que posteriormente se hará constar.

a) Listado de expositores. Se confeccionará una lista para cada una de las ferias, con las solicitudes que cumplan los requisitos de participación establecidos y no incurran en alguno de los motivos de exclusión, ordenadas por puntuación decreciente, atendiendo a la suma total alcanzada. En caso de empate se ordenarán conforme a los siguientes criterios:

- Las solicitudes que pertenezcan a artesanos que hayan obtenido el carné correspondiente, por primera vez, con posterioridad al 1 de enero de 2024.
- Las solicitudes que pertenezcan a artesanos que ejerzan un oficio con menos solicitudes presentadas.
- A la puntuación obtenida atendiendo al orden de los siguientes criterios de valoración: a, b, c, d, e, f, f, h, i, j, k, l, m y n.
- Al nº de Registro de entrada asignado, siempre que la documentación presentada no requiera de subsanación.

b) Distribución. Para cada uno de los eventos se hará siguiendo el siguiente procedimiento:

✓ **6º Mercado de Artesanía (Puerto de la Cruz)**

Primeramente, se procederá a asignar un stand a los seis artesanos tradicionales mejor puntuados, siempre que este evento se encuentre entre sus prioridades. El resto de las plazas se cubrirán siguiendo el estricto orden de puntuación alcanzado, hasta completar el cupo de 25 artesanos, teniendo en cuenta que no se sobrepase el cupo máximo de cinco artesanos por oficio establecido en los motivos de exclusión, salvo que no se cubriera la totalidad de las plazas. Además de la relación de admitidos se confeccionará una lista de reserva en la que figurarán por orden de



CDiAEa

CENTRO DE DOCUMENTACIÓN E INVESTIGACIÓN
DE LA ARTESANÍA DE ESPAÑA Y AMÉRICA

MUSEO DE ARTESANÍA
IBEROAMERICANA
de Tenerife



preferencia y orden decreciente de puntuación el resto de los solicitantes a fin de suplir las posibles bajas que ocasionalmente se sucedieran.

La lista la encabezaran las solicitudes que hayan solicitado esta feria en primera opción según su puntuación y a continuación los de segunda opción, según su puntuación y los de tercera opción según su puntuación.

✓ **4ª Feria de Artesanía Patrona de Canarias (Candelaria)**

Primeramente, se procederá a asignar un stand a los seis artesanos tradicionales mejor puntuados, siempre que este evento se encuentre entre sus prioridades. El resto de las plazas se cubrirán siguiendo el estricto orden de puntuación alcanzado, hasta completar el cupo de 20 artesanos, teniendo en cuenta que no se sobrepase el cupo máximo de cinco artesanos por oficio establecido en los motivos de exclusión, salvo que no se cubriera la totalidad de las plazas. Además de la relación de admitidos se confeccionará una lista de reserva en la que figurarán por orden de preferencia y orden decreciente de puntuación el resto de solicitantes a fin de suplir las posibles bajas que ocasionalmente se sucedieran. La lista la encabezaran las solicitudes que hayan solicitado esta feria en primera opción según su puntuación y a continuación los de segunda opción, según su puntuación y los de tercera opción según su puntuación.

✓ **4ª Feria "Artesanía en El Sauzal" (El Sauzal)**

De acuerdo con el convenio firmado con el Ayuntamiento de El Sauzal de existir solicitudes de artesanos residentes, se asignarán primeramente las plazas correspondientes al cupo representativo del municipio del Sauzal, siguiendo el orden de puntuación alcanzada hasta un total de tres.

El resto de las plazas se cubrirán siguiendo el estricto orden de puntuación alcanzado, hasta completar el cupo de 30 artesanos, teniendo en cuenta que no se sobrepase el cupo máximo de cinco artesanos por oficio establecido en los motivos de exclusión, salvo que no se cubriera la totalidad de las plazas. Además de la relación de admitidos se confeccionará una lista de reserva en la que figurarán por orden de preferencia y orden decreciente de puntuación el resto de solicitantes a fin de suplir las posibles bajas que ocasionalmente se produzcan. . La lista la encabezaran las solicitudes que hayan solicitado esta feria en primera opción según su puntuación y a continuación los de segunda opción, según su puntuación y los de tercera opción según su puntuación.



CDiAEa

CENTRO DE DOCUMENTACIÓN E INVESTIGACIÓN
DE LA ARTESANÍA DE ESPAÑA Y AMÉRICA

MUSEO DE ARTESANÍA
IBEROAMERICANA
de Tenerife



✓ **15º Feria Insular de Artesanía (Adeje)**

Las plazas se adjudicarán siguiendo el estricto orden de puntuación alcanzado por aquellas solicitudes que hubieran optado por ese evento, hasta completar el cupo de 30 artesanos, teniendo en cuenta que no se sobrepase un cupo máximo de cinco artesanos por oficio establecido en los motivos de exclusión, salvo que no se cubriera la totalidad de las plazas.

Además de la relación de admitidos se confeccionará una lista de reserva en la que figurarán por orden de preferencia y por orden decreciente de preferencia y puntuación el resto de solicitantes a fin de suplir las posibles bajas que ocasionalmente se sucedieran. La lista la encabezaran las solicitudes que hayan solicitado esta feria en primera opción según su puntuación y a continuación los de segunda opción, según su puntuación y los de tercera opción según su puntuación.

✓ **3ª Mercado de Artesanía en Navidad. (Puerto de la Cruz)**

Las plazas se adjudicarán siguiendo el estricto orden de puntuación alcanzado por aquellas solicitudes que hubieran optado por ese evento, hasta completar el cupo de 30 artesanos, teniendo en cuenta que no se sobrepase un cupo máximo de cinco artesanos por oficio establecido en los motivos de exclusión, salvo que no se cubriera la totalidad de las plazas.

Además de la relación de admitidos se confeccionará una lista de reserva en la que figurarán por orden de preferencia y por orden decreciente de preferencia y puntuación el resto de solicitantes a fin de suplir las posibles bajas que ocasionalmente se sucedieran. La lista la encabezaran las solicitudes que hayan solicitado esta feria en primera opción según su puntuación y a continuación los de segunda opción, según su puntuación y los de tercera opción según su puntuación.

✓ **29ª Feria Artesanía en Reyes y 18º Mercado Navideño de Artesanía.**

Como medida de protección de los oficios tradicionales, se procederá primeramente a asignar un stand a los artesanos mejor puntuados de cada uno de los oficios tradicionales presentados hasta cubrir 8 stands. Seguidamente, para cubrir las plazas restantes, se seguirá el estricto orden de puntuación alcanzado y conforme a la preferencia señalada por el artesano en la solicitud hasta completar el cupo de cada Feria.



CDiAEa

CENTRO DE DOCUMENTACIÓN E INVESTIGACIÓN
DE LA ARTESANÍA DE ESPAÑA Y AMÉRICA

MUSEO DE ARTESANÍA
IBEROAMERICANA
de Tenerife



Además de la relación de admitidos se confeccionará una lista de reserva en la que figurarán por orden de preferencia y orden decreciente de puntuación el resto de solicitantes a fin de suplir las posibles bajas que ocasionalmente se sucedieran y de acuerdo a las opciones reseñadas en la solicitud.

7. RÉGIMEN DE INCUMPLIMIENTOS Y MEDIDAS APLICABLES

El presente régimen tiene carácter administrativo y se regirá por lo dispuesto en la Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común y en la Ley 40/2015 de Régimen Jurídico del Sector Público, así como por los principios de legalidad, tipicidad, proporcionalidad, responsabilidad y audiencia del interesado.

Las medidas previstas en este apartado, cuando consistan en la pérdida del derecho de participación, tendrán la consideración de condiciones de acceso y permanencia en la convocatoria, no constituyendo en sí mismas ejercicio de potestad sancionadora en sentido estricto.

Se considerarán incumplimientos las siguientes conductas:

- a) El incumplimiento de los requisitos de participación establecidos en la presente convocatoria.
- b) La falta de presentación de la documentación exigida en los plazos establecidos, tras el correspondiente requerimiento de subsanación.
- c) La no formalización de la aceptación de la plaza adjudicada en el plazo otorgado.
- d) La renuncia a la participación sin causa debidamente justificada.
- e) La inasistencia al evento una vez confirmada la participación.
- f) El incumplimiento de las normas de funcionamiento de cada feria, incluidas las relativas a horarios, montaje, desmontaje, atención al público e imagen del stand.
- g) La exposición o comercialización de productos que no se correspondan con la actividad artesanal declarada o que no sean de elaboración propia.
- h) La cesión total o parcial del espacio asignado a terceros sin autorización expresa de la organización.
- i) La alteración del normal desarrollo del evento o la realización de conductas que perjudiquen la imagen de la feria, de la organización o del resto de participantes.
- j) La aportación de datos falsos, inexactos o incompletos en la solicitud o en la documentación presentada.

En función de la gravedad del incumplimiento, podrán adoptarse las siguientes medidas:

- a) **Incumplimientos leves:**
 - Apercibimiento por escrito.

EMPRESA INSULAR DE ARTESANÍA S.A. (Ofic. Centrales)

C/Tomás Zerolo 27 38300 La Orotava - Cif: A38223350

Tfnos: 922 334013 922 322285 Fax: 922 335493

E-mail: cologan.artenerife@tenerife.es Tfno. 922 328160

Web: www.artenerife.com E-mail: cdiaea.mait@tenerife.es

MUSEO ARTESANÍA IBEROAMERICANA DE

TENERIFE (mait)

C/Tomás Zerolo 34 La Orotava 38300



CDiAEa

CENTRO DE DOCUMENTACIÓN E INVESTIGACIÓN
DE LA ARTESANÍA DE ESPAÑA Y AMÉRICA

MUSEO DE ARTESANÍA
IBEROAMERICANA
de Tenerife



b) **Incumplimientos graves:**

- Pérdida del derecho a participar en el evento correspondiente.
- Exclusión de la lista de reserva.

c) **Incumplimientos muy graves:**

- Exclusión de la convocatoria en curso.
- Exclusión de futuras convocatorias por un periodo máximo de hasta dos (2) años.

Para la determinación de la medida aplicable se atenderá a los siguientes criterios:

- La intencionalidad o grado de negligencia
- La reiteración de conductas incumplidoras
- El perjuicio causado a la organización o a terceros
- La incidencia en el normal desarrollo del evento
- La repercusión en la imagen institucional
- Los antecedentes en convocatorias anteriores

La adopción de las medidas previstas requerirá:

1. Comunicación al interesado del incumplimiento detectado.
2. Concesión de un plazo de **cinco (5) días hábiles** para la formulación de alegaciones.
3. Acuerdo motivado dictado por el órgano competente.

En todo caso se garantizará el trámite de audiencia previa a la adopción de medidas que afecten a los derechos de participación.

Cuando concurren circunstancias que afecten al normal desarrollo del evento, la organización podrá adoptar, de forma motivada, medidas provisionales inmediatas tales como:

- Retirada de productos no autorizados
- Suspensión temporal de la actividad
- Clausura del stand o expulsión del recinto

Estas medidas deberán ser propuestas y firmadas por comité de selección y posteriormente ratificadas mediante el correspondiente acuerdo del órgano competente.



CDiAEa

CENTRO DE DOCUMENTACIÓN E INVESTIGACIÓN
DE LA ARTESANÍA DE ESPAÑA Y AMÉRICA

MUSEO DE ARTESANÍA
IBEROAMERICANA
de Tenerife



ANEXO
SOLICITUD

PARTICIPAR EN LAS FERIAS INSULARES DE ARTESANÍA 2026-2027.

Sr/a.:		
D.N.I. n°:	Carné n°:	Fecha caducidad
Oficio/s:		
Domiciliado/a en:		
Código Postal:	Municipio:	
Móvil / fijo:	E-mail:	
Web:		
Facebook: con actividad en los últimos 3 meses		
Instagram: con actividad en los últimos 3 meses		
Otros: con actividad en los últimos 3 meses		

SOLICITA:

Participar como expositor en los siguientes eventos:

(Marcar del 1 al 6 los eventos en los que se quiere tomar parte, siendo 1, 2 y 3 las opciones prioritarias. NO MARCAR UNA OPCIÓN SUPONE NO OPTAR A LA MISMA):

- 6ª Mercado de Artesanía** (Puerto de la Cruz)
- 4ª Feria “Patrona de Canarias”** (Candelaria)
- 4ª Feria “Artesanía en el Sauzal”** (El Sauzal)
- 15ª Feria Insular de Artesanía** (Adeje)
- 3º Mercado de Artesanía en Navidad** (Puerto de la Cruz)
- Ferias de Reyes (Marcar la preferencia A y B)**
 - 29ª Feria “Artesanía en Reyes”** (S/C de Tenerife)
 - 18º Mercado Navideño de Artesanía** (La Laguna)

Comprometiéndose a concurrir a cada evento elegido con un volumen mínimo de producto cuyo valor de venta estimado es de _____ €.

DECLARA:

- Que los productos con los que participará responden a una elaboración artesanal de autoría propia.
- Hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias con Hacienda y la Seguridad Social.

EMPRESA INSULAR DE ARTESANIA S.A. (Ofic. Centrales)

C/Tomás Zerolo 27 38300 La Orotava - Cif: A38223350

Tfnos: 922 334013 922 322285 Fax: 922 335493

E-mail: cologan.artenerife@tenerife.es Tfno. 922 328160

Web: www.artenerife.com E-mail: cdiaea.mait@tenerife.es

MUSEO ARTESANIA IBEROAMERICANA DE

TENERIFE (mait)

C/Tomás Zerolo 34 La Orotava 38300



CDiAEa

CENTRO DE DOCUMENTACIÓN E INVESTIGACIÓN
DE LA ARTESANÍA DE ESPAÑA Y AMÉRICA

MUSEO DE ARTESANÍA
IBEROAMERICANA
de Tenerife



- 14ª Feria Insular de Artesanía. Adeje
- 2ª Feria-Mercado de Artesanía en Navidad. Puerto de la Cruz
- 17ª Feria-Mercado Navideño de Artesanía. La Laguna
- 28ª Feria de Artesanía en Reyes. Santa Cruz de Tenerife

Ferias insulares celebradas fuera de Tenerife desde enero de 2025 hasta el mes anterior a la convocatoria de las ferias: aportar fotocopia de documento acreditativo de participación) Solo puntúa una por isla.

	Nombre de la feria
1	
2	
3	
4	

Ferias nacionales e internacionales con participación artesana celebradas en 2025

	Nombre de la feria
1	
2	
3	

- 41ª Feria de Artesanía de Canarias (diciembre de 2025)

Cursos y programas formativos para el perfeccionamiento del oficio o mejora de la gestión de su actividad económica artesana realizados en 2025

	Nombre del curso
1	
2	
3	
4	
5	

Observaciones



CDiAEa

CENTRO DE DOCUMENTACIÓN E INVESTIGACIÓN
DE LA ARTESANÍA DE ESPAÑA Y AMÉRICA

MUSEO DE ARTESANÍA
IBEROAMERICANA
de Tenerife



Si - No Autorizo a la Empresa Insular de Artesanía a solicitar al Cabildo Insular de Tenerife información sobre el estado de mi carné de artesano. EN CASO DE NO AUTORIZAR, deberá presentar **obligatoriamente** un certificado del Cabildo acreditando la vigencia de su carné.

En

....., a..... de..... de 2026.

Firma

Política de Privacidad

Los datos de carácter personal que se facilitan en este documento tienen la finalidad de prestarle el servicio solicitado y poder realizar la facturación de este. Los datos del tratamiento son:

¿Quién es el responsable?

Responsable: EMPRESA INSULAR DE ARTESANIA SA Dirección: CALLE TOMAS ZEROLO 27 - 38300 LA OROTAVA

Teléfono: 922334013 Correo: artenerife@tenerife.es

¿Quién es el Delegado de Protección de Datos?

Nombre: Miguel Ángel Álvarez Díaz Dirección: Avenida República Argentina 79 - 38208 La Laguna

Teléfono: 922325782 Correo: dpo@gextiona.com

¿Con qué finalidad tratamos sus datos personales?

Con la finalidad de poderle ofrecer los productos y servicios contratados. Con la finalidad de poderle realizar la facturación de estos.

¿Por cuánto tiempo conservaremos sus datos?

Mientras dure la relación contractual. Durante los plazos en los que exista obligación legal.

¿Cuál es la legitimación para el tratamiento de sus datos personales?

Cumplir con la relación contractual.

¿A qué destinatarios se comunicarán sus datos?

Nunca serán cedidos a terceros. Serán cedidos a las administraciones públicas en los casos en los que exista una obligación legal (Administración Tributaria, Seguridad Social, etc.).

¿Cuáles son sus derechos cuando nos facilita sus datos personales?

Cualquier persona tiene derecho a obtener confirmación sobre si estamos tratando datos personales que les conciernan, o no. Las personas interesadas tienen derecho a si acceder a sus datos personales, así como a solicitar la rectificación de los datos inexactos o, en su caso, solicitar su supresión cuando, entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para los fines que fueron recogidos. En determinadas circunstancias, los interesados podrán solicitar la limitación del tratamiento de sus datos, en cuyo caso únicamente los conservaremos para el ejercicio o la defensa de reclamaciones. En determinadas circunstancias y por motivos relacionados con su situación particular, los interesados podrán oponerse al tratamiento de sus datos.

Instrucciones para cumplimentar la solicitud

- Cumplimentar todos los apartados obligatorios con letra clara.
- **Todo lo que no se marque o se enumere no podrá ser puntuado ni solicitarse en el periodo de subsanación** y no se podrá reclamar para que se incluya en el periodo de alegación.
- Si no se cuenta con la documentación en el momento de cumplimentar la solicitud se puede entregar durante el periodo de subsanación siempre y cuando se haya indicado en la solicitud.
- Indicar el número del carné de artesano con todos sus dígitos.
- El número de teléfono y el correo electrónico serán una de las herramientas que se utilizan para la comunicación con el artesano por lo que debe estar claro y no dar lugar a confusión.
- La página web y los perfiles sociales deben estar escritos tal y como se usan para acceder a ellos.
- Se considera Web cuando se cuenta con un dominio propio.
- Disponer de un perfil propio alojado en una plataforma, será valorado si no se dispone de web propia.
- En el apartado **punto de venta on line** solo será puntuable una de las dos opciones.

EMPRESA INSULAR DE ARTESANIA S.A. (Ofic. Centrales)

C/Tomás Zerolo 27 38300 La Orotava - Cif: A38223350

Tfnos: 922 334013 922 322285 Fax: 922 335493

E-mail: cologan.artenerife@tenerife.es Tfno. 922 328160

Web: www.artenerife.com E-mail: cdiaea.mait@tenerife.es

MUSEO ARTESANIA IBEROAMERICANA DE

TENERIFE (mait)

C/Tomás Zerolo 34 La Orotava 38300



CDiAEa

CENTRO DE DOCUMENTACIÓN E INVESTIGACIÓN
DE LA ARTESANÍA DE ESPAÑA Y AMÉRICA

MUSEO DE ARTESANÍA
IBEROAMERICANA
de Tenerife



- Las web, blog, perfiles sociales y puntos de venta solo se tendrán en cuenta si son exclusivos de la actividad artesanal que tienen en el carné de artesano y deben estar operativos y con stock en el enlace de venta.
- El catálogo alojado en la web, plataforma o blog debe tener foto de la pieza, breve descripción y precio, no se tendrán en cuenta grupos de fotos sin información.
- En el apartado de producción se debe especificar los artículos la cantidad de piezas y el precio, puede ser por grupos de producto y aproximado, pero debe aparecer la suma total.
- El Alta en el IAE se acredita con certificado de situación en el censo de actividades económicas de la AEAT (el enunciado del certificado tiene que poner "Certificado de situación en el censo de actividades económicas de la AEAT" y la Vida Laboral, si se omite alguno de ellos no queda acreditada el Alta.
- El registro de marca solo queda acreditado con la resolución o el título de Marca.
- Solo se tendrá en cuenta una feria municipal de Artesanía por municipio.
- Solo se puntuará una feria en el caso de que se presenten diplomas de ferias que coincidan en fecha.
- Solo se pueden seleccionar tres ferias prioritarias, que deben señalar con un 1, un 2 y un 3, según la preferencia. En el resto deben indicar si son cuarta, quinta o sexta opción. Es importante marcar las preferencias puesto que si la dejan en blanco se entiende que no interesa participar en ese evento.
- En las ferias de Reyes además de seleccionar el orden de prioridad deben seleccionar con A o B la ubicación que deseen, es decir, si prefieren la de Santa Cruz, marcar A y B para la de La Laguna.